

## **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ Artículo 84 Fracción XIX**

No se cuenta con un Sistema de Servicio Profesional de Carrera, por lo que las vacantes no son concursadas, si no que el Director General analiza las posibles propuestas y define la ocupación del puesto de conformidad con los artículos 19 y 20 fracción XIX del Reglamento Interior de la CEA. Los criterios de las columnas fueron llenados de acuerdo a las características técnicas de publicación requeridas en el formato, de acuerdo a la Reforma al lineamiento décimo segundo, inciso c) de los Lineamientos Estatales para la difusión, disposición y evaluación de las obligaciones de transparencias comunes y específicas, publicado el 08 de Julio del 2024.

